



*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*

725/2006

*EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de interés municipal el anuario de la Revista de Humor Gráfico "Alegría", y una muestra itinerante de originales de la misma, que será presentada por el docente, guionista, director de cine e integrante del colectivo humorista Alejandro Cohen Arazi, en la 23.ª Edición de la Tradicional Feria del Libro de la Escuela Nº 13 "Alte. Guillermo Brown", a realizarse los días 9 y 10 de noviembre del año en curso.

ARTÍCULO 2º.- La citada revista es un colectivo de humor gráfico político que empezó a publicar sus dibujos en febrero de 2016, entre sus miembros hay artistas de distintos puntos del país, de diversas extracciones políticas, con distintos estilos y trayectorias, reuniendo alrededor de cuarenta dibujantes y humoristas gráficos de distintas generaciones, teniendo su influencia en la rica historia de publicaciones de humor político de la Argentina. Aportando una perspectiva federal, ya que cuenta con colaboraciones de Córdoba, Entre Ríos, Buenos Aires, San Juan, Santa Fe, Chubut, etcétera. La difusión principal es a través de las redes sociales Facebook, Instagram y Twitter, llegando a más de cien mil lectores todos los días del año.

ARTÍCULO 3º.- DESTACAR que el anuario Alegría 2017 fue nominado a los premios Carlos Trillo y Banda Dibujada, los dos galardones más importantes de la historieta Argentina.

ARTÍCULO 4º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD Nº 404 /2018.-

DADA EN LA SEGUNDA JORNADA DEL DÍA 04/10/2018, CORRESPONDIENTE A LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 26/09/2018.-

**Adrián PARDO**  
Prosecretario Legislativo  
Concejo Deliberante de Ushuaia

**Juan Carlos PINO**  
Presidente  
Concejo Deliberante de Ushuaia